República de Colombia
legis

SGC078902085

ACTA DE POSESION

En el Municipio de Chinchiná, Círculo Notarial del mismo nombre, Departamento de Caldas, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante quien habla y suscribe la presente, **Notaria Segunda, LUISA FERNANDA GARCIA CASTILLO,** compareció en el sitio acordado para esta diligencia, "Parroquia de la Santa Cruz", el Doctor **CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 75.079.846 expedida en Manizales, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, y manifestó: Que comparece para tomar posesión del cargo de **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ,** para el período comprendido entre el 01 de Enero de 2.024 al 31 de Diciembre de 2.027, tal y como se establece en el Artículo 94 de la Ley 136 de 1994, cargo para el cual fue elegido por votación popular llevada a cabo el 29 de Octubre de 2023, habiéndose expedido la credencial que lo acredita como tal, el día 03 de noviembre de 2023 por los señores miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que se agrega a la presente, junto con los demás documentos de ley para el efecto propuesto: A) Fotocopia de su cédula de ciudadanía y de su cónyuge PAHOLA TRUJILLO LONDOÑO. B) Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados. C) Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policia Nacional de Colombia D) Certificado de antecedentes ordinario número 237575180, certificado especial número 237575266, expedidos ambos por la Procuraduría General de la Nación E) Certificado antecedente Contraloría General de la República. F) Credencial que lo acredita como alcalde, de fecha 03 de noviembre de 2023, expedida por los señores miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de la Registraduría Nacional del Estado Civil. G) Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP H) Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP. I) Hoja de vida SIGEP –Aprobado. J) Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo K) declaración juramentada sobre la inexistencia de proceso por alimentos L) Certificado examen médico de ingreso. M) Certificado situación militar N) Certificación sobre afiliación a la Seguridad Social en salud EPS SURA.

SGC078902088
K3G5OEQSPR0UR8UF
14/10/2023

Acto seguido la suscrita Notaria Segunda del Circulo Notarial de Chinchiná, en nombre de la República, posesiona y toma juramento al Doctor **CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ**, el cual prestó manifestando: "Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos" como Alcalde Municipal de esta ciudad de Chinchiná para el período constitucional 2.024 – 2.027, quedando así posesionado del cargo.

El presente acto surte todos sus efectos administrativos y fiscales a partir del primero (1°.) de Enero de dos mil veinticuatro (2.024).

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron luego de haber sido leída en voz alta por la suscrita Notaria.

La presente posesión surte efectos fiscales a partir del 01 de Enero de 2.024.

CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHINCHINA

LUISA FERNANDA GARCIA CASTILLO
NOTARIA SEGUNDA DE CHINCHINA

NOTARIA SEGUNDA
Luisa Fernanda García Castillo
NOTARIA
CHINCHINÁ - CALDAS

República de Colombia
SGC278902087
SGC278902087
VE3HHR6YR39OBQ21
14/10/2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, CARLOS ALBERTO RIVEROS LOPEZ identificado(a) con C.C. 75079846 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de CHINCHINA - CALDAS, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO COALICIÓN CHINCHINÁ.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en CHINCHINA (CALDAS), el viernes 03 de noviembre del 2023.

CATALINA ANDREA HURTADO ARANGO

JAVIO ANDRES QUINTERO RAMIREZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MANUELA ISABEL VELLOJIN CORDERO

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner